
Transferencia de partida en Secretaria de Economía y Hacienda

DECRETO N° 584

FECHA: 31.05.2021

PUBLICADO: 03.06.2021

ARTICULO 1°.- Dispónese la transferencia de la partida 0.1.90.01.01.02.20.03 de la Sec. De EC y HACIENDA en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) a la partida 0.1.60.01.01.02.21.05 Sec. De EC Y HACIENDA del Presupuesto General de la Administración Pública Municipal correspondiente al ejercicio económico 2.021, de acuerdo a lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, por medio de la Secretaria de Economía y Hacienda al Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archivase.